

a relación Iglesia-
eguirán con su fé,
ración en genera-
elebraciones, para
s unas, incumpli-
realización en los
tiempo ante las
e no les importa
te la imagen. La
s por las acciones
s de persecución,
de la autoridad.
esa individuales,
esta viviendo una
sin el temor a la
oidiendo siempre
s, la mejor época,
r a sus feligreses,
as acciones de la
hizo en el tiempo
os católicos en la
ario, es la hora de
espaldo necesario

DR KSHERATTO



KSHERATTO

...municipios para la apertura de este municipio... Canas paradas...

Derogar el artículo 256 de la ley de salud

✱ José María Covarrubias

El Círculo Cultural Gay -CCG- solicitó por escrito a través de una ponencia presentada al Congreso del Estado, la derogación del artículo 256 fracción XIII de la Ley de Salud en el Estado por lesionar los derechos laborales de los travestis; el artículo señala: "en los centros de reunión de espectáculos públicos queda prohibida la celebración de eventos relacionados con actividades, presentaciones y exhibiciones de travestismo. La infracción de esta disposición se sancionará conforme al artículo 196 de esta ley".

El artículo 256 de la ley de salud de Chiapas es discordante con el artículo 5o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: "a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos..." por lo que el artículo 256 de salud de Chiapas es anticonstitucional.

Pedimos su derogación por incrementar la intolerancia existente en ciertas personas y grupos sociales contra los travestis.

Solicitamos su derogación por mermar la solidaridad existente de diferentes sectores de la sociedad hacia los travestis y rompe la pluralidad y tolerancia que debe existir en una sociedad verdaderamente democrática.

Pedimos su derogación por ser una herramienta que propicia la extorsión hacia los travestis y los centros donde laboran.

Rechazamos las afirmaciones categóricas como: "el travesti es re-

pudiado en Chiapas", por no ser acorde con la realidad y si trata de dar una imagen falsa y reforzar el prejuicio de los sectores atrasados de la sociedad intolerante y también por trata de mermar la tolerancia hacia los travestis e ir en contra de una verdadera sociedad democrática, plural y tolerante.

Estamos en desacuerdo en la manera en que se realizó el anunciado "Foro" para el análisis del artículo de marras por no haberse publicado suficientemente y con la antelación necesaria, por hacerse las reuniones a puertas cerradas.

Creemos que en realidad no se realizó un foro sino una consulta a puertas cerradas sin dar oportunidad a un análisis o puntos de vistas.

También criticamos la convocatoria a dicho "Foro" por no ser clara y directa y sí nos hace pensar en ciertos prejuicios de los convocantes hacia los homosexuales y travestis. La convocatoria dice: El H. Congreso del Estado, invita a los integrantes de la sociedad chiapaneca para que en forma individual o a través de las diferentes organizaciones que la conforman, participen con propuestas y opi-

niones en las reuniones que sobre el tema de LA SALUD Y LOS GRUPOS DE HOMOSEXUALES Y TRAVESTIS, se llevará a cabo del lunes 07 al viernes 11 del presente mes, en el seno de sus comisiones unidas de salubridad y justicia". El subrayado es nuestro y cabe anotar que la convocatoria no está fechada y se hizo anterior a su realización.

Es necesario asentar que el hecho de presentar espectáculos de travestimos no ofende los derechos de la sociedad por ser éste un espectáculo recreativo donde ni se le engaña al público ni se fuerza a que vaya a presenciarlos. Es el público el que decide ir o no ir a estos eventos.

Hay que diferenciar los espectáculos travestis y la prostitución de travestis, esas dos manifestaciones sociales deben analizarse por separado. Hay que reconocer que no son excluyentes, pero tampoco van necesariamente ligadas.

✱ José María Covarrubias, es Coordinador General del Círculo Cultural Gay del Distrito Federal, dependiente de Organizaciones No Gubernamentales.

DIRECTORIO



el observador de la frontera sur

DIRECTOR GENERAL: Francisco J. Ramírez Solís
JEFE DE REDACCION: Candelaria Rodríguez Sosa
JEFE DE INFORMACION: Patricia Ledesma Ríos

El registro está en trámite y sus talleres están ubicados en:
9a. Sur Oriente 2203. Teléfono: 2-90-67 y Fax: 3-74-31